

## Inspección de Farmacias

### Movimiento habido en esta Inspección en el mes de enero de 1920

*Farmacias inspeccionadas y halladas en condiciones reglamentarias.* — Departamento de Montevideo: “Moderna”, San José 1002; “Reducto”, Av. San Martín 2547; “Nodar”, Av. San Martín 2320; “Buenos Aires”, Buenos Aires 552; “Nueva Estrella”, Uruguay 999; “De la Bolsa”, Uruguay 852; “Buranelli”, Continuación Agraciada 229; “Nueva del Paso del Molino”, Continuación Agraciada 161; “De la Agraciada”, Continuación Agraciada 132; “Bulla”, Av. San Martín 2651; “Echegaray”, Av. San Martín y Burgues; “Ferrero”, Sierra 2202; “Brin”, Sierra 2000; “Peñarol”, Pueblo de Peñarol. — Departamento de Canelones: “Bocalandro”, Villa de Las Piedras; “Navarro”, Villa de Las Piedras; “Nueva”, Pueblo San Ramón; “Maurrente”, Pueblo San Ramón.

*Movimiento de Directores Técnicos.* — La señorita Elisa Haydée Verone, asume la dirección técnica de la “Farmacia Verone”, sita en el Pueblo del Carmelo (Dep. Colonia); el señor Jaime Mayor Souza, cesa en la dirección técnica de la “Farmacia del Hospital Español”, y asume la dirección técnica de la “Farmacia Cabiró”; Héctor M. Vigil, cesa en la dirección técnica de la “Farmacia Colón”, sita en la calle Andes esq. Canelones; el señor José Castiglioni, asume la dirección técnica de la “Farmacia Colón”, sita en la calle Andes esq. Canelones; el señor Ricardo Figuerido, asume la dirección técnica de la “Farmacia del Hospital Español”; el señor Juan M. Pereyra, asume la dirección técnica de la “Farmacia Oriental” (Sucursal), sita en el Pueblo de El Sauce, del Departamento de Canelones; el señor José P. Sampedro, cesa en la dirección técnica de la “Farmacia Dos Leones”, sita en el Pueblo del Carmelo.

*Escrituras anotadas en el Libro Registro de esta Inspección.* — Sociedad: Casella y Compañía; T. Tornaría, Selva, Cardozo y F. Demicheri; José R. Díaz y Pedro L. Ballefin; Jaime Mayor Souza y Cía.; Emilio Uslenghi y Juan M. Pereira. — Ventas: Pedro Carpi a Jaime Mayor Souza; Pedro Mendizabal a José V. Mendizabal.

*Recetarios rubricados por el señor Inspector de Farmacias, 22.*

*Muestras extraídas para ser analizadas. 5.*